

FE DE ERRATAS

En Boletín Oficial N° 28.844, de fecha 22/02/2011, se publicó Ley N° 8.264, y en Planilla Analítica de Alícuotas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Anexa art. 3º) Rubro 15, Alquiler de Cosas Muebles, pág. 1718:

Donde dice: Alícuota General: 3%

Debe decir: Alícuota General: 3,50%